



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCÍO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 7 DE JULIO DE 2016

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **siete de julio de dos mil dieciséis**.

SRES/AS. CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D^a. M. Del Mar Requena Mollá
D. Moisés López Martínez
D^a. Isabel Francés Úbeda
D. Francisco Medina Requena
D^a. M^a Pilar Egea Serrano

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

P.S.O.E.

D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez
D^a. Concepción Vinader Conejero

Siendo las **nueve horas y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

GANEMOS CAUDETE

D^a. Ana M^a Sánchez Ángel

INICIATIVA INDEPENDIENTE

D. Ismael Sánchez Tecles

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

Excusan su asistencia

D. Julen Sánchez Pérez
D^a. Laura Francés Martínez
D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SRA. INTERVENTORA

D^a. María Luisa Gómez Gómez

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2016

Antes de dar comienzo a la exposición del Punto del Orden del Día, **el Sr. Alcalde** agradece los apoyos recibidos por parte de Iniciativa Independiente y C's para que puedan ser aprobados y espera que se unan a ello también Ganemos y PSOE. Se trata de unos presupuestos que están marcados por la austeridad y el sentido común y suponen un antes y un después en las cuentas del Ayuntamiento, pues permiten estar un poco más desahogados y realizar actividades que hasta ahora no se podían plantear.



**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 07-07-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.105117 - 17/11/2016**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
eoZiXqixO1fLosaYTR
6lp5mJevrJe/Bo/J1rT
RtwUJs=

Código seguro de verificación: PNJHU-AR47GKEY9

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTEAyuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

D^a. Ana M^a Sánchez Ángel se disculpa por la ausencia de algunos de sus compañeros por motivos laborales y familiares dado que el Pleno se ha convocado por la mañana una vez más a pesar de que fue otra cosa la que se acordó. Pregunta también por los tiempos de intervención, si se van a respetar o si también lo va a incumplir. **El Alcalde** le contesta diciendo que los tiempos de intervención serán los acordados, que por otra parte, el Alcalde tienen la potestad de convocar los plenos cuando lo cree conveniente y que puesto que ellos no iban a aprobar los presupuestos, el Pleno se convocó atendiendo a la disponibilidad de las personas que iban a votar a favor de su aprobación.

ÚNICO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2016

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra al **Concejal delegado de Hacienda** para la exposición del Punto. Éste lee el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en la que se informa favorablemente el expediente incluyendo las modificaciones incorporadas, con el voto favorable de los cuatro concejales del Partido Popular, el voto favorable del Concejal de Iniciativa Independiente, el voto favorable del Concejal de Ciudadanos, la abstención de los tres Concejales del Partido Socialista y la abstención de los dos Concejales de Ganemos Caudete.

Detalla la documentación del Presupuesto así como el contenido de los estados de gastos e ingresos que incluye el nuevo Presupuesto Municipal. Asimismo explica que las Bases de Ejecución del Presupuesto han sufrido una modificación importante como consecuencia de la nueva normativa. Informa que en noviembre del presente año se preve presentar el presupuesto para el 2017. Por último añade que aceptarán propuestas modificativas del presupuesto pero siempre dentro de las líneas marcadas y respetando la normativa vigente.

El Sr. Alagarda (C's) comienza diciendo que no le gusta el presupuesto porque es un presupuesto técnico pero que estamos atados por la estabilidad presupuestaria y por la obligación de asumir la deuda de Geursa. Además, hay otra razón por la que no les gusta el presupuesto y es el que de alguna manera, hemos institucionalizado el que no haya liberados y no es lógico porque lo lógico es que los que asumen la mayor carga de trabajo, cobren por realizarlo. De forma que Caudete se gestionara como muchos pueblecitos pequeños, Caudete se gestionará cobrando sólo asistencias y no le parece bien porque cada uno tiene su trabajo y no pueden dejarlo para asumir ese trabajo del Ayuntamiento, pues han de dar de comer a sus familias, y el problema es que una vez se coge un camino, luego es muy difícil cambiar ese camino.

El Sr. Sánchez Tecles (Iniciativa Independiente) opina que con la intención de evitar un bloqueo institucional, van a apoyar los presupuestos pero con el firme compromiso del Alcalde de ejecutar ese presupuesto, además agradece que se hayan incorporado muchas de las propuestas realizadas desde Iniciativa Independiente como un nuevo vehículo para la policía local, partida de mantenimiento de la zona deportiva, partida para la creación de huertos ecológicos, entre otras; así como otras acordadas, como la no liberalización de altos cargos ni personal de confianza. Se aumenta la partida de subvenciones a mayores, incremento de la partida para desratización, se crea partida para accesibilidad, etc. Creemos que este presupuesto es mejor del que teníamos.

D^a. Ana M^a Sánchez Ángel (Ganemos Caudete) cree que el presupuesto que se trae para su aprobación no tiene nada que ver con lo que fue objeto de estudio en las distintas reuniones mantenidas, ¿es que ha cambiado la realidad?. Es un presupuesto que les genera muchas dudas porque aparece una partida de gastos de asesoramiento jurídico de 60.000€ que no sabemos para qué es, ¿no será para pagar al abogado de Geursa, verdad? porque dijo que no iba a cobrar..., ¿en qué consiste ese plan integral de 10.000€ para la plaza de toros?, ¿porqué no se destinan fondos para el edificio del mercado?. Entiende que unas partidas están engordadas excesivamente y sin embargo otras como turismo, son muy reducidas, mínimas. Caudete debe invertir más en turismo y en medioambiente. Critica que no apoye las liberaciones por Alagarda y sin embargo aprueba que en asistencias se cobre unos 800€ al mes. Le pide coherencia. Pide saber cómo se va a gastar el dinero destinado al Centro Social Vicente Lillo... y así dudas y más dudas... manifiesta su poca confianza en que se cumpla el presupuesto.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 07-07-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.105117 - 17/11/2016

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
eoZiXqixO1fLosaYTR
6lp5mJevrJe/Bo/J1rT
RtwUJs=

Código seguro de verificación: PNJHU-AR47GKEY9

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

D. Enrique Pagán Acuyo (PSOE) manifiesta que se les ha negado información que consideran necesaria para poder formar el presupuesto como una relación nominal de los trabajadores, no se han hecho más reuniones que la Comisión de Hacienda, no se ha dado ningún consenso, incluso se ha convocado el pleno a las 9:00 horas de la mañana, lo cual hace inviable que algunos concejales asistan por razones laborales o porque residen fuera de Caudete. Por otra parte, destaca que ninguno de los informes del expediente hayan sido firmados por la interventora titular, lo que les hace pensar en que, o bien no ha revisado el expediente, o bien ha evitado firmarlos. Cree que es su obligación denunciar este hecho y exigir que la interventora titular firme toda la documentación que sea de su competencia.

En cuanto a los ingresos, destaca el fuerte incremento de los impuestos y otros ingresos de naturaleza tributaria y considera que no es el momento de aumentar la presión fiscal dadas las dificultades económicas que sufren muchas familias. Echan en falta en los ingresos, los procedentes del patrimonio de Geursa, ¿es que no esperan ingresar nada por este concepto?, piden que se ponga a la venta la WIMAX, echan en falta una apuesta decidida por poner en valor el parque tecnológica. Se han incrementado notablemente los importes a cobrar por asistencias a órganos colegiados de los concejales y los límites anuales, de forma que con el nuevo presupuesto, los ocho concejales de la oposición cobrarán unos 150€ mensuales y los nueve concejales del gobierno cobrarán unos 800€ mensuales, de forma que, en el 2015 se gastaron por este concepto, 59.950€, y en el 2016 el gasto será de 103.000€, lo que supone un incremento de la partida de un 71%.

Da comienzo el segundo turno de palabra:

D. Luis Felipe Bañón Graciá contesta al Sr. Alagarda que efectivamente, el tema de las liberaciones es una cuestión política y que la decisión de no apoyar liberaciones supone una merma de la eficacia de la gestión pues es imprescindible el impulso político y la dirección por parte de los concejales, de las políticas a llevar a la práctica por los funcionarios, así como de las peticiones de los ciudadanos, pero repite, es una cuestión política. Agradece el que el Sr. Sánchez Tecles haya hablado de las bondades de este presupuesto, de los incrementos de partidas que tienen que ver con temas sociales y medioambientales. Corrige a D^a Ana M^a Sánchez Ángel en cuanto al abono de honorarios al abogado de Geursa pues cree que se trata de un malentendido o confusión, aclara que no es el abogado de geursa el que no cobra, sino el administrador concursal. El dinero destinado a gastos profesionales va destinado a abogados, procuradores y expedientes abiertos. Está plenamente justificado. También le explica que los concejales actuarán dentro de los límites que le marca el presupuesto pero que es cada concejal el que decide, dentro de los límites de techo de gasto que tienen asignado, las prioridades de gasto de sus respectivas concejalías.

D. Luis Felipe Bañón Graciá contesta a D. Enrique Pagán Acuyo: le dice que en el proyecto que se les envió hay diecinueve informes, con los datos necesarios para entender y evaluar el presupuesto y le duele que diga que se les ha denegado información, le dice que han tenido toda la información necesaria y crítica que a ellos (PP), cuando eran oposición, sí se les denegó por parte del PSOE, toda información que les permitiera comparar datos.

En cuanto a las liberaciones e indemnizaciones a cobrar por los concejales, lee literalmente la Base de Ejecución nº 40 para que se entienda correctamente. Dice que no se cobran 800€ al mes, eso sería un sueldo, decir eso es una demagogia política y no es cierto.

Al Sr. Alagarda le dice que tampoco son los presupuestos que a él le hubiera gustado aprobar pero que existe un remanente de tesorería negativo que es necesario eliminar y una realidad que se debe afrontar.

El Sr. Alagarda contesta al Sr. Sánchez Tecles en cuanto al ahorro que efectivamente, supone el cobrar por asistencias y no por liberaciones... es cierto pero ahorramos en que no se paga la Seguridad Social pero le recuerda que con ese dinero se pagan las pensiones y debería reflexionar sobre ello. Por otra parte, dice que son los presupuestos posibles y por eso van a



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 07-07-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.105117 - 17/11/2016**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
eoZiXqixO1fLosaYTR
6lp5mJevrJe/Bo/J1rT
RtwUJs=

Código seguro de verificación: PNJHU-AR47GKEY9

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTEAyuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

apoyarlos.

El Sr. Sánchez Tecles se reafirma en cuanto al ahorro que supone el que no haya liberaciones y contesta al Sr. Pagán diciéndole que parece mentira que él critique el que no haya informes en el expediente o que no sean firmados por el titular, pues el PSOE es especialista en poner "accidentales" en vez de titulares con el fin de no arriesgar con su firma – la Sra. Vinader contesta afirmando que eso es mentira -. Luego, continúa el Sr.a Sánchez, niega que el Sr. Alcalde les denegara documentación y eso tampoco es así; igualmente les pide que diga qué partidas están infladas porque eso sería ilegal..., en cuanto a que no están plasmados los ingresos de la venta de las parcelas de GEURSA a los que hace referencia el PSOE, se debe decir que no están plasmados porque no hay ingresos en ese concepto y en cuanto a la Red Wimax, les dice que está desfasada y que no vale lo que dicen. Finalmente contesta a la Sra. Ana Mª Sánchez Ángel en varios asuntos, entre ellos diciendo que existe un plan de ejecución con una partida inicial de 15.000€ para la plaza de toros que aunque sea poco sí se ha incrementado la partida para los mayores. Los 44.000€ de medio ambiente es para el pago de las analíticas del agua, que precisamente solicitó Ganemos Caudete cuando ostentaba la delegación de medio ambiente.

La Sra. Ana Mª Sánchez Ángel pregunta por la reducción del presupuesto para el arreglo de la cubierta de la Escuela de Música, se tenían dos presupuestos y las cuantías han variado en el presupuesto a aprobar. Dice que es un presupuesto político, huele bastante a pacto de gobierno. En cuanto a priorizar, entiende que no debería darse prioridad a la promoción de los Episodios Caudetanos, que habiendo sido declarados BIC, además se han consignado presupuestariamente casi 10.000€. No lo considera adecuado en estos momentos. Pide transparencia y critica al Sr. Alagarda por no defender su programa y haberse convertido en un político acomodado, y al Sr. Sánchez Tecles por apoyar al PP, le dice que "se sube a caballo ganador".

El Sr. Alcalde retira el uso de la palabra a la concejala por estar hablando de asuntos ajenos al presupuesto y por haber agotado el tiempo de intervención.

Da la palabra al Sr. Enrique Pagán Acuyo. Éste se dirige al Sr. Alcalde para recordarle que mientras fue Concejal Delegado de Hacienda (el Sr. Pagán), desde el PP, se dijo que estaba dilatando la aprobación del presupuesto. Sin embargo, el hoy Concejal Delegado de Hacienda ha corroborado lo que él dijo en su día, que no podía aprobarse el nuevo presupuesto sin haber cerrado previamente el Ejercicio 2015, así ha podido absorber déficit y traer a aprobación el nuevo presupuesto, habiendo cuadrado previamente las cuentas y con las importantes mejoras que se consiguen. Por ello le dice al Sr. Alcalde que sería un buen momento para disculparse por las barbaridades que se dijeron entonces. Continúa diciendo que se van a abstener en la votación por responsabilidad y recalca que no ha habido consenso para la aprobación del presupuesto.

El Alcalde le contesta que parece querer apuntarse el éxito de las cuentas del 2015 y le vuelve a preguntar: dígame una sola medida que haya tomado usted para que los resultados hayan sido los que son... ante el silencio, el Alcalde cede la palabra al Sr. Bañón para que cierre el debate: éste explica que no se han subido impuestos, la única modificación ha sido a la baja, la tasa de ocupación de la vía pública por mesas y sillas (terrazas). El incremento en los ingresos se deben a la previsión de mayor recaudación por mayor actividad y a las revisiones catastrales pero no a la subida de impuestos. Discrepa en lo referente al ahorro económico alegado en las no liberaciones de concejales pues no cree que se trate de una medida que aumente la eficacia en la gestión. Respecto a la ausencia de la Interventora titular manifiesta que está perfectamente justificada su ausencia. Añade que el Ayuntamiento de Caudete es muy transparente tanto en la gestión económica como administrativa. Agradece la abstención del PSOE y entiende que su labor es de fiscalización pero recalca que se está trabajando con total transparencia.

Por último pone en conocimiento de todos que en octubre/noviembre se va a comenzar con la elaboración de los nuevos presupuestos para el Ejercicio 2017, por si quieren colaborar en esta labor.

**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 07-07-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.105117 - 17/11/2016**Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>Hash SHA256:
eoZiXqixO1fLosaYTR
6lp5mJevrJe/Bo/J1rT
RtwUJs=

Código seguro de verificación: PNJHU-AR47GKEY9

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR:

SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto en votación ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular, la abstención de los tres Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista, el voto en contra del Concejil asistente del Partido Ganemos Caudete y el voto favorable del los Concejales Sr. Sánchez Tecles (Iniciativa Independiente) y del Sr. Alagarda Sáez (Ciudadanos), **ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General correspondiente al año 2016 junto con los anexos de personal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado, mediante la inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días hábiles a efectos de su examen por los interesados, quienes podrán formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación durante el citado plazo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, y de conformidad con el precepto indicado, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo el Pleno de la Corporación del plazo de un mes para resolverlas en caso que se hubieren presentado.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **diez horas y treinta minutos**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
JOSE MIGUEL MOLLÁ NIETO



**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 07-07-2016 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE -
Cod.105117 - 17/11/2016**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
eoZiXqixO1fLosaYTR
6lp5mJevrJe/Bo/J1rT
RtwUJs=

Código seguro de verificación: PNJHU-AR47GKEY9

Pág. 5 de 5